

Congreso da luz verde a ley que promueve una mayor presencia de mujeres en directorios

La iniciativa establece que las citadas instancias de SA abiertas y SA especiales no podrán contar con más de un 60% de integrantes de un mismo sexo.

POR CLAUDIA RIVAS

Tras casi tres años de tramitación, el proyecto del Gobierno que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las empresas verá la luz. Ello, pese a que gran parte de la oposición rechazó o se abstuvo este miércoles en la Cámara de Diputados –el último trámite–, bajo el argumento de que las cuotas de género menosprecian la capacidad de ellas de realizar ocupaciones en que se aplica este tipo de medidas.

La iniciativa fue respaldada por 57 votos, mientras hubo 40 en contra.

La propuesta del Gobierno establece una cuota máxima de 60% para el sexo con mayor representación dentro del directorio de lo que se denominan sociedades anónimas abiertas y aquellas sociedades anónimas especiales fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Además, se consagra el mecanismo de “cuota sugerida”, que deberá ser revisado permanentemente por la CMF. De acuerdo con este criterio, en los primeros tres años la cuota sugerida será de 80%, desde el cuarto 70% y, a partir del séptimo, deberá alcanzar un 60% de manera permanente.

Si no se cumplen los indicadores, las empresas al debe pasarán a un régimen transitorio de cuota requerida por cuatro años. Si se alcanzan los umbrales, podrán volver al régimen de cuota sugerida.

Se crea un comité asesor

El proyecto crea también un Comité Asesor de carácter transitorio para reforzar el acompañamiento a las empresas en la puesta en marcha de la legislación. Este organismo tendrá como objetivo a los ministerios de Economía, Hacienda



La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con 57 votos a favor y 40 en contra.

y de la Mujer en la aplicación de la ley y coordinar esfuerzos entre los sectores público y privado para fomentar una representación equitativa de hombres y mujeres en los directorios.

Adicionalmente, contará con representantes de gremios empresariales y de organizaciones que promuevan la igualdad de género y la profesionalización de los directorios.

Se considera que su rol será clave en la implementación efectiva de la ley, asegurando una transición gradual y equitativa. Como parte de esta dinámica, evaluará las brechas por sector y el funcionamiento de los registros de directores y directoras en Chile; coordinará la recopilación de datos y reportes sobre la integración de directorios; y, propondrá medidas complementarias, como incentivos y estrategias de capacitación.

Además, “fomentará redes y programas de desarrollo para fortalecer la equidad de género y garantizará la transparencia del proceso mediante reportes anuales al Congreso”.

“Fruto de un acuerdo amplio”

Tras recibir la luz verde, la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen, reconoció que la votación del proyecto fue “fruto de un acuerdo amplio entre sectores políticos y organizaciones de la sociedad civil, que nos permitió avanzar en una política pública innovadora, gradual y con visión de largo plazo”.

Junto con esto, expresó su convicción de que “contar con más mujeres en donde se toman las decisiones empresariales más importantes es también una demanda del mercado, porque nos permite contar con espacios más diversos y, por tanto, más productivos”.

Al mismo tiempo, manifestó su convencimiento de que “con esta ley estamos impulsando un mejor desempeño de las empresas y de la economía de Chile”.

Por su parte, la ministra (s) de la Mujer, Claudia Donaire, destacó que se trata de “una gran noticia para Chile y un paso concreto hacia la igualdad de género”.

En el mundo privado también

hubo satisfacción.

Junto con valorar y destacar el apoyo al proyecto, la presidenta de Redmad, María Ana Matthias, dijo que se trata de un “paso decisivo hacia organizaciones más sostenibles (...) Incorporar más mujeres en los gobiernos corporativos es una estrategia de futuro”.

De hecho, detalló que “está ampliamente demostrado que la complementariedad de género en la toma de decisiones fortalece la innovación, el desarrollo empresarial y la sostenibilidad de largo plazo”.

En su opinión, el diseño aprobado tiene varios aspectos destacables. En primer lugar, pone el foco en el balance de género; establece la cuota sugerida como principio rector, mientras que la mandatoria operará –en forma transitoria– solo si no se cumplen con indicadores objetivos; y se implementará de forma gradual, entregando un período “razonable” de seis años para que las empresas realicen los cambios necesarios para cumplir con la normativa.

La presidenta de Redmad, María Ana Matthias, dijo que se trata de un “paso decisivo hacia organizaciones más sostenibles (...) Incorporar más mujeres en los gobiernos corporativos es una estrategia de futuro”.